

Parral, 20 de Octubre de 2011

DECRETO EXENTO

N° 4901 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.10
- 4) Decreto N° 599, de fecha 07.10.11, que declara desierto el 1° llamado a licitación pública de la Propuesta "Adq. Equipos de Cine, Teatro Municipal de Parral" ID N°2600-54-LE11, aprobadas a través de Decreto Exento N° 4.375, de fecha 21.09.11
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición e Instalación de Equipos de Cine, Teatro Municipal de Parral" ID N°2600-58-LE11, aprobadas a través de Decreto N° 600, de fecha 07.10.11
- 6) El Acta de Apertura de fecha 17.10.11

CONSIDERANDO:

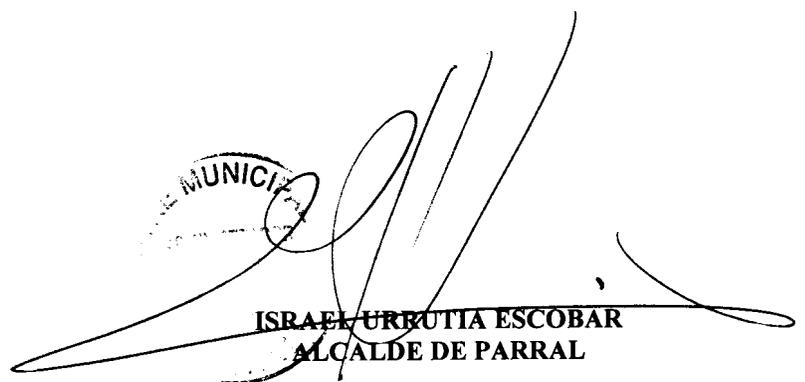
Que no se recibieron ofertas admisibles en la Apertura de Propuestas.

DECRETO:

DECLÁRESE, DESIERTO el 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición e Instalación de Equipos de Cine, Teatro Municipal de Parral" ID N° 2600-58-LE11, por no presentarse ofertas ajustadas a Bases Administrativas de Licitación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
JAVIER CARRALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/JCS/VTO/CPS/mms
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Relaciones Públicas
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan